

Oficina:	Oficina de Administración - Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén
Equipo que realizó análisis:	EDGAR HUACHUA / SHEYLA ANTONIA ORÉ LÓPEZ/FRED MICHAEL QUIRIONES LANDEO/DANIEL ALBERTO SAN MARTIN CALDERON/RAMIRO CONCHA CONTRERAS/JOSE DAVID UCHUYA VARGAS/GIAN CARLOS HUAYLLANI PARI/YUDITH YOVANNA MAMANI LUQUE/NURET PAMELAMARCELO QUIJANO/EDER CISNEROS MOYA/MANUEL EDUARDO VASQUEZ RAMIREZ/MINNIE JESSICA SANCHEZ HUAMAN/MILTON SIMON ZARATE TAMARA/LENDA IVONNE MASSIRONI MEDINA
Fecha:	13/12/2023

Nº	ACTIVIDAD DEL PROCESO	RIESGO	EFECTO	CAUSA	PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	(NR) NR=P*S	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	TRATAMIENTO	CONTROLES			PLAN DE ACCIÓN		PROCESO / SUBPROCESO	
										Descripción del Control	Responsable	Frecuencia	Actividad	Responsable		Plazo
1	Gestión de Adquisiciones y Contrataciones	Limitación en la indagación de mercado para beneficiar a determinados proveedores.	1. Sobrevaloraciones en los costos de bienes / servicios. 2. No obtener el bien/servicio idóneo en el tiempo necesario. 3. Limitar el mercado.	1. Vacío legal en la Directiva N° 003-2022-SIS/OGAR-V.01- Directiva que regula el procedimiento para la contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UITs en el SIS. 2. Desconocimiento de la normas o procedimientos relacionadas a las Contrataciones de menores o iguales a 8 UITs. 3. Falta de ética profesional.	2	3	6	ALTO	Compartir	1.1 Implementación de la Directiva N° 011-2023-SIS/OGAR-V.01: Directiva que regula la contratación de bienes y servicios de montos iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias en el Fondo Intangible Solidario de Salud - FISSAL.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén	Diario	1. Aprobación de la Directiva que regula el procedimiento para la contratación de bienes y servicios cuyo montos sean iguales e inferiores a 8 UITs. 1.1 - Uso correcto de las fuentes para realizar las indagaciones de mercado. 1.2 - la invitación a todos los posibles proveedores y/o contratistas debe ser a través de los canales institucionales autorizados de igual forma la respuesta, consultas, y/o si necesitara alguna aclaración, dicha invitación debe ser masiva o a la mayor cantidad de posibles proveedores y/o contratistas. 2. Implementación del listado de contrataciones de bienes y servicios menores a 8 UIT de la entidad en el portal web del FISSAL.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA / OPP / OAJ / Jefatura	30 días	S01 - Gestión de Administración de Recursos / S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimonio
2		Omisión deliberada de cumplimiento de requisitos para la formalización contractual	1. Adjudicación de contrataciones a proveedores que no cumplan los requisitos de la Directiva N° 003-2022-SIS/OGAR. 2. No obtener el bien/servicio idóneo.	1. Vacío legal en la Directiva N° 003-2022-SIS/OGAR-V.01. 2. Desconocimiento de la normas o procedimientos que rigen las contrataciones de montos menores o iguales a 8 UITs. 3. Falta de ética profesional.	1	1	1	BAJO	Asumir	3.1 Formato de Revisión de Cumplimiento de los requisitos para Contrataciones (Check List), control doble firma. 3.2 Certificación OSCE por parte de todo el personal APA. 3.3 Inducción al personal del OEC que se incorpore al área.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Mensual	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recursos / S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimonio
3		Filtración de Información confidencial en favor de un determinado proveedor.	1. Sobrevaloraciones en los costos de bienes / servicios. 2. No obtener el bien/servicio idóneo en el tiempo necesario.	1. Desconocimiento de la normas o procedimientos relacionadas a las Contrataciones. 2. Falta de ética profesional.	3	2	6	ALTO	Evitar	3.1 Sistema de Trámite Documentario. 3.2 Compromiso de confidencialidad del personal de APA (CAS y locadores)	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Diario	1. Implementación de medidas de confidencialidad: - Crear una carpeta compartida con perfiles de usuarios. (APA debe comunicar el tipo de información que va en la carpeta compartida el cual solo admitirá accesos solo al perfil de usuario) - Comunicar la confidencialidad de información del área usuaria a OTI	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA/OTI/OPP	1 meses	S01 - Gestión de Administración de Recursos / S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimonio
4	Ejecución Contractual	Resolución de Contrato a IPRESS privadas para favorecimiento de un tercero.	1.- Suspensión del servicio de hemodiálisis a pacientes del SIS con cobertura FISSAL. 2.- Reasignación de pacientes a otras IPRESS.	1.- Incumplimiento de los contratos. 2.- Escasa oferta pública y/o privada de servicios de hemodiálisis	2	3	6	ALTO	Compartir	4.1 Ley de Contrataciones del Estado. 4.2 Instructivo para denunciar presuntos actos de corrupción en los procesos de contratación del FISSAL. 4.3 Directivas OSCE 4.4 Cláusula anticorrupción en contrato con proveedores.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Mensual	1. Ante una posible resolución de contrato, el OA requerirá al área usuaria un informe técnico indicando la causal, a la cual adjuntará opiniones de DIGEA, DIF y OPP.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA/FC	1 mes	S01 - Gestión de Administración de Recursos / S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimonio
5		Omisión deliberada de cumplimiento de requisitos para la formalización del contrato y de ejecución contractual.	1. Suscripción de Contratos que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases Integradas en el procedimiento de selección. 2. No obtener el bien/servicio idóneo.	1. Incumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Integradas en el procedimiento de selección, Ley de Contrataciones y RLCE. 2. Desconocimiento de los alcances de la Ley de Contrataciones y RLCE. 3. Falta de ética profesional.	1	2	2	BAJO	Asumir	5.1 Documento de orientación aprobado mediante Resolución N° 001-2017-OSCE/DTM de fecha 24-11-2017 y actualizada mediante Resolución N° D000037-2023-OSCE-PRE // Checklist N° 1 - Expediente de Contratación para Bienes y Servicios en General. 5.2 Certificación OSCE por parte de todo el personal APA. 5.3 Inducción al personal del OEC que se incorpore al área.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Mensual	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recursos / S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimonio
6		Omisión deliberada en la administración de contratos.	1. Realización de pagos indebidos a los contratistas. 2. Perjuicio económico a la Entidad sobre la incorrecta aplicación de penalidades. 3. No obtener el bien/servicio idóneo. 4. Perjuicio económico a la Entidad sobre la incorrecta devolución de garantías.	1. Incumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Integradas en el procedimiento de selección, Ley de Contrataciones y RLCE. 2. Desconocimiento de los alcances de la Ley de Contrataciones y RLCE. 3. Falta de ética profesional.	1	2	2	BAJO	Asumir	6.1 Cuadro de aplicación de penalidades con doble firma de APA y OA. 6.2 Ley de Contrataciones del Estado. 6.3 Instructivo para denunciar presuntos actos de corrupción en los procesos de contratación del FISSAL. 6.4 Directivas OSCE 6.5 Cláusula anticorrupción en contrato con proveedores. 6.6 Cuadro de liquidación de garantía con doble firma de APA y OA. 6.7 Declaración de Compromiso Antisoborno personal y terceros APA.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Diaria	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recursos / S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimonio
7	Gestión de Almacén	Omisión deliberada en la verificación y fiscalización posterior.	1. Suscripción de Contratos con documentos inexactos y/o falsos. 2. No obtener el bien/servicio idóneo.	1. Incumplimiento de la Ley de Contrataciones y RLCE. 2. Desconocimiento de los alcances de la Ley de Contrataciones y RLCE. 3. Falta de ética profesional.	1	2	2	BAJO	Asumir	7.1 Directiva de Verificación y Fiscalización Posterior para contrataciones. 7.2 Informe de cierre de la verificación y fiscalización posterior realizada. 7.3 Declaración de Compromiso Antisoborno personal y terceros APA.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA/OPP/FC	Trimestral	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recursos / S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimonio
8		Omisión de comunicación al OSCE por casos de infracciones de contratistas.	1. Proveedores sin sanción por el OSCE. 2. No obtener el bien/servicio idóneo.	1. Incumplimiento de la Ley de Contrataciones y RLCE. 2. Falta de ética profesional.	1	2	2	BAJO	Asumir	8.1 Memorando de OA, donde se asigna la función al personal de APA, para efectuar la comunicación a OSCE. 8.2 Informe de sanciones efectuadas a contratistas. 8.3 Declaración de Compromiso Antisoborno personal y terceros APA.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Semestral	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recursos / S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimonio
9	Gestión de Almacén	Alteración al Registro de Guía de Remisión de bienes y suministros, al permitir la entrega fuera de tiempo, omitiendo la fecha real de entrega según orden de compra.	1. Afectación a los procesos de la entidad y al área usuaria. 2. Desabastecimiento de materiales y suministros. 3. Incumplimiento de funciones del área. 4. Exoneración de pago de penalidades.	1. Incumplimiento de la Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de bienes muebles. 2. Falta de compromiso y ética profesional.	1	2	2	BAJO	Mantener	9.1 Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de bienes muebles. 9.2 SIGA. 9.3 Reportes de Ingresos y Salidas de Almacén. 9.4 Libro de Registro del Área de Seguridad. 9.5 Memorando de la OA al Coordinador de APA. 9.6 Carta a la empresa de Vigilancia GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C. 9.7 Informe Mensual a la OA.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / Empresa de Vigilancia GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C. / OA	Mensual	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recursos / S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimonio
10		Alteración al Registro de Guía de Remisión, al permitir la entrega de bienes o suministros distintos, a la orden de compra.	1. Afectación a los procesos de la entidad y al área usuaria. 2. Incumplimiento de funciones del área.	1. Incumplimiento de la Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de bienes muebles. 2. Falta de compromiso y ética profesional.	1	2	2	BAJO	Mantener	10.1 Directiva para la Gestión de Almacenamiento y Distribución de bienes muebles. 10.2. Orden de Compra. 10.3. Guía de Remisión. 10.4 Libro de Registro del Área de Seguridad. 10.5 Memorando de la OA al Coordinador de APA. 10.6 Carta a la empresa de Vigilancia GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C. 10.7 Informe Mensual a la OA.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / Empresa de Vigilancia GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C. / OA	Mensual	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recursos / S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimonio
11	Gestión de Control Patrimonial	Favorecimiento a un operador RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) para la baja de bienes.	1. Daño de la imagen de Control Patrimonial y de la Institución. 2. Perjuicio legal por denuncia de otros operadores RAEE	1. Incumplimiento de la Directiva N° 001-2020-EF/S4 01 2. Falta de compromiso y ética profesional.	1	2	2	BAJO	Mantener	11.1 Directiva N° 001-2020-EF/S4 01 11.2 RA N° 07-2021-SIS-FISSAL/OA 11.3 Informe Técnico de CP del FISSAL. 11.4 Informe a la DGA del MEF 11.5 Publicación en el MEF la Baja de Bienes para la inscripción de Operadores RAEE.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / Empresa de Vigilancia GRUPO TACTICO ALLIONS S.A.C. / OA	Semestral	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recursos / S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimonio
12	Gestión de Servicios Generales	Omisión de aplicación de penalidades a Contratistas.	1. Perjuicio económico a la Entidad. 2. No obtener el bien o el servicio idóneo solicitado.	1. Ausencia de personal calificado. 2. Falta de compromiso y ética profesional.	1	2	2	BAJO	Asumir	12.1 Directiva N° 003-2022-SIS/OGAR-V.01- Directiva que regula el procedimiento para la contratación de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UITs en el SIS. 12.2 Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia con visto bueno de profesional en Servicios Generales para actividades inherentes a las funciones que le competen.	Coordinación de Abastecimiento, Patrimonio y Almacén / OA	Diaria	No aplica	No aplica	No aplica	S01 - Gestión de Administración de Recursos / S01.02 - Gestión de Abastecimiento y Patrimonio

